

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente N° 1093/2022; y

CONSIDERANDO:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,
por delegación de funciones, Decreto N° 3222/19 dicta la siguiente:

MUNICIPIO DE NECOCHEA

REGISTRO OFICIAL

FECHA: 210222

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar los planos a Incorporar

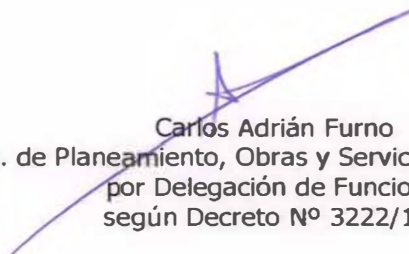
--- propiedad de: BONCORE ALBERTO DANIEL Y ARANAGA BEATRIZ NOEMI
ubicado en la Circ. XIII Secc. A Manz. 4 Parc. 16

Presentados por el profesional: MMO. Alzueta Gervasio
con domicilio en calle : 42 N° 5445 de Necochea.-

SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos a aprobar obrantes a fs. 8 y 9
-- previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la
liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el Capítulo segundo,
- - - - -incorpórese a Rentas Municipales, cumplido, **ARCHIVASE.-**

REGISTRADO BAJO EL N°311.....


Carlos Adrián Furno
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19